

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 02/10/2019 12:31:19

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: CANDELARIO MACIAS, MARIA ISABEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Las materias propias de Grados en Derecho, Economía, Administración de Empresas, entre otras.

OBJETIVOS

El seguimiento de la asignatura Derecho del Seguro permitirá al estudiante adquirir las siguientes competencias (incluyendo la perspectiva internacional):

- 1.- Comprender el fenómeno asegurador desde una perspectiva jurídica, en relación con su función económica y de acuerdo con los presupuestos de la técnica actuarial.
- 2.- Identificar la problemática subyacente al negocio asegurador: riesgo, interés y cobertura.
- 3.- Analizar desde una visión crítica los clausulados y redactar modelos de pólizas
- 4.- Distinguir la figura del contrato de seguro de otras modalidades de previsión, ahorro e inversión

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1.- SOCIEDAD Y RIESGO. EL CONTRATO DE SEGURO

- 1.1. Función económica del contrato de seguro
- 1.2. Presupuestos técnicos del contrato de seguro

2.- CONCEPTO Y CARACTERES DEL CONTRATO DE SEGURO. CLASES DE SEGURO:

- 2.1. Seguros privados (voluntarios y obligatorios) y otros sistemas de previsión
- 2.2. Seguros de daños o de previsión y seguros de personas o de previsión y ahorro
- 2.3. Principales ramos de seguros

3.- ELEMENTOS DEL CONTRATO

- 3.1. Participantes: asegurador, mediador, asegurado, tomador del seguro, beneficiario
- 3.2. El riesgo asegurado y su determinación
- 3.3. El interés asegurado y su individualización
- 3.4. La prima

4.- FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO A NIVEL INTERNACIONAL. LA LABOR DE LA UNITED NATIONS COMMISSION FOR INTERNATIONAL TRADE LAW.

- 4.1. Documentación: la póliza y otros documentos. Tipos de pólizas (individuales y flotantes o de abono) y su función.
- 4.2. La contratación electrónica del seguro

5.- CONTENIDO DEL CONTRATO DE SEGURO

- 5.1. Obligaciones del asegurador
- 5.2. Obligaciones del tomador
- 5.3. Estudio particular del clausulado más habitual. Cláusulas controvertidas.

6.- SEGUROS DE DAÑOS

- 6.1. Seguros de indemnización estricta. Relaciones entre el valor del interés y la suma asegurada. Casos: seguro pleno, infraseguro o seguro parcial, sobreseguro, seguro doble, coaseguro.
- 6.2. Obligaciones de las partes en el contrato de seguro de daños. La enajenación del objeto asegurado.
- 6.3. Tipos principales de contratos de seguros de daños: de incendios, contra robo, agrarios, de transporte, de responsabilidad civil, obligatorio del automóvil, de lucro cesante, de defensa jurídica, de crédito y caución, de reaseguro.

7.- SEGUROS DE PERSONAS

- 7.1. Seguro de vida
- 7.2. Seguro de enfermedad y asistencia sanitaria

7.3. Seguro contra accidentes

8.-LOS SEGUROS MARÍTIMOS. LOS P&I Y EL DERECHO EXTRANJERO.

8.- NUEVAS MODALIDADES ASEGURATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES. PRODUCTOS HÍBRIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La adquisición de las competencias propuestas y el desarrollo de las capacidades y habilidades deseadas requieren la aplicación de actividades formativas idóneas para una perfecta combinación de elementos teóricos y elementos prácticos. Este enfoque se concreta en la siguiente metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Adquisición de elementos teóricos a través de la presentación y discusión críticas
- Comprensión de cuestiones controvertidas mediante el análisis de supuestos prácticos extraídos de la realidad empresarial y de la jurisprudencia. Fomento del trabajo en grupo.
- Aplicación de instrumentos prácticos mediante la simulación de experiencias profesiones recreadas en el aula (presencial o virtual).

El contenido de las actividades formativas representa 3 créditos ECTS.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

| | |
|--|----|
| Peso porcentual del Examen/Prueba Final: | 60 |
| Peso porcentual del resto de la evaluación: | 40 |

En la convocatoria ordinaria: El sistema de evaluación de la adquisición de competencias ha de ser plenamente coherente con la metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta. Por ello, es preciso combinar, al menos, tres métodos de evaluación:

- Presentación y debate en el aula o en foros virtuales habilitados al efecto de temas propuestos para evaluar la adquisición de elementos teóricos y conceptuales a través de su discusión y crítica. Será un método complementario y dirigido a asegurar una evaluación formativa continua e incremental.
- Realización de tareas prácticas: redacción de pólizas, diseño de procedimientos electrónicos de contratación del seguro, descripción del riesgo, comunicación de siniestro, ¿Será un método de evaluación principal de las capacidades y habilidades prácticas.

Examen para evaluar conocimiento teóricos a partir de casos prácticos o de cuestiones controvertidas. Será un método de evaluación principal para determinar la adquisición de los elementos teóricos de la asignatura. Se podrá sustituir, si así lo aconsejara la composición y el número de los alumnos matriculados, por la elaboración de un informe, dictamen o trabajo de investigación tutorado.

En la convocatoria extraordinaria: se llevará a cabo un examen de carácter teórico-práctico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CANDELARIO MACÍAS, MARÍA ISABEL Y OTROS MANUAL PRÁCTICO DE DERECHO MERCANTIL, TIRANT LO BLANCH, 2018